



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- Nº

343-14

11 SEP 2014

Salta,
Expediente Nº 12.247/13

VISTO que la Señora Decana de esta Facultad asistirá a la Reunión Plenaria mensual de la Asociación de Facultad de Ciencias Médicas de la República Argentina - AFACIMERA, que se realizará en la ciudad de Buenos Aires, el 12 de setiembre de 2.014; y

CONSIDERANDO:

Que según el Artículo 115º del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta corresponde, en caso de ausencia, encomendar el Decanato al Vice-Decano.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Encomendar el DECANATO de esta Facultad a la **Señora Vice-Decana Lic. Alcira Marta RAMOS**, a partir de las 12:00 del día 11 y hasta el 12 de Setiembre de 2.014 inclusive.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Consejo Superior, Consejo Directivo de esta Facultad y a las interesadas para su toma de razón y demás efectos.-

img

Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARÍA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. MARÍA L. PASSAMANI DE ZEITUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa